Hasta el dia del Sanpedro
y lo mela razon el contador de
esta ciud.d =

Don Fran.co Ximenez de Cacorla

Luis Pinero Ponce de Leon

Ante mi
Don Juan Ximenez
Ponce de Leon

En la muy noble y muy leal ciud.d de Lorca a beinte
y dos dias del mes de febrero de mill seiscientos
cinquenta y nueve años este dia los señores Lor
ca justicia y regimiento se juntaron a concejo
para tratar y ynferior las cosas tocantes al ser
bicio de su mag.d bien y utilidad de sus bezinos
como lo an de costumbre de se juntar es a sa
ber el licenciado don nicolas de almaca
nte con corregidor y justicia mayor desta
ciud.d los señores don Juan Ximenez Mateos
don luis Salazar Natarelo don luis Pine
ro Ponce de Leon el h.do don Juan Ximenez de
Cacorla regidores -

En este ayuntamiento se acordo que los
señores don Fran.co Gil de Alcaraz y mu
la y don agustin de Labiz y Guebara re
gidores y comisario para otorgar la escri
tura de transacion con cierto hecha por
esta ciud.d con el abad y cabildo de la cole
gial de Lorca y demas dueños de las aguas
de los salporchones de esta ciud.d sobre el au
mento de la noche que se a aumentado
en el salporchon de albacete de esta ciud.d en
cada un dia y que la ciud.d no pueda acer faltas